Zapopan, Jalisco siendo las 10:32 horas del día 25 de noviembre de 2016, en las instalaciones del en la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebró la décima primera sesión extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones Municipales, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, de la fracción del I al X;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Representante.

Regidora representante de la Comisión Colegida Permanente de Hacienda Patrimonio y Presupuesto. Lic. Graciela de Obaldía Escalante.

Suplente.

Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional.

C. Erika Eugenia Félix Angeles.

Titular.

Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano.

Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos.

Titular.

(Envió oficio de justificación por no poder asistir)

Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México.

Lic. Michelle Leaño Aceves.

Titular.

(Envió un escrito justificando su ausencia)

Tesorería Municipal.

Lic. Oscar Salazar Navarro.

Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.

Lic. Alfonso Tostado González.

Titular.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Bricio Baldemar Rivera Orozco.

Suplente.

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana

Lic. Carlos Zelayaran Rocha.

Titular.

Estando presentes los integrantes con voz:

Contralora Ciudadana.

L.C.P. Adriana Romo López.

Titular.

Secretario Ejecutivo.

Director de Adquisiciones.

Lic. Agustín Ramírez Aldana.

Titular.

De conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, se pone a su consideración el cambio de sede para llevar a cabo la décima primera sesión extraordinaria, en las instalaciones en la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; ya que se convocó fuera de las instalaciones del Palacio Municipal de Zapopan, Jalisco; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:33 horas, de conformidad con el Artículo 19 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Agenda de Trabajo:
	1. Presentación de cuadros comparativos de bienes o servicios, para su aprobación.

**Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día.** Por lo que en votación económica, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, solicita sea aprobada el orden del día de conformidad con el Artículo 25 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

**Punto número cuarto del orden del día, agenda de trabajo.**

1. **Presentación de cuadros de bienes o servicios, para su aprobación.**

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta señor Presidente doy cuenta de la integración del Regidor de la Fracción del PRI Javier Marconi.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta muchas gracias.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta bienvenido Regidor.

Cuadro número **E.01.11.2016,** de la requisición **2016.0.2823**, de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad / Dirección de Programas Sociales Municipales, a través de la cual solicitan equipos y aparatos para gimnasio para el programa “Zapopan mi Colonia”.

La Dependencia solicita adjudicar a un solo proveedor debido a la homogeneidad del mobiliario.

El proveedor que presenta el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Inovaciones en Mobiliario Urbano S.A. de C.V. por un monto de $1´716,521.60 pesos, incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **E.01.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Inovaciones en Mobiliario Urbano S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **E.02.11.2016**, de la requisición **2016.0.3430** de la Coordinación General de Servicios Municipales / Dirección de Pavimentos, a través de la cual solicitan el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la Motoconformadora, número económico A-0024, marca Caterpillar (se solicita utiliza refacciones originales).

El proveedor que presenta el precio más bajo cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V. por un monto de $279,618.00 pesos, incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **E.02.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **E.03.11.2016**, de la requisición **2016.0.2525,** de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad / Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, a través de la cual solicitan el servicio de reparación del Minicargador, con número económico A-0310.

El proveedor que presenta el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Rehabilitaciones y Servicios R&S S.A. de C.V. por un monto de $162,400.00 pesos, incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **E.03.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Rehabilitaciones y Servicios R&S S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **E.04.11.2016**, de la requisición **2016.0.3153,** de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad / Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, a través de la cual solicitan el servicio de reparación de la Retroexcavadora 416, con número económico A-0029.

El proveedor que presenta el precio más bajo y cumplen con las especificaciones requeridas es:

**Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V. por un monto de $358,822.80 pesos, incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **E.04.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **E.05.11.2016**, de la requisición **2016.0.3135** de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Unidad de Mantenimiento Vehicular, a través de la cual solicitan refacciones para Taller Municipal.

Las siguientes partidas no se ponen a consideración debido a que no presentan comparativo: 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70 y 71.

La partida 31 y 36, el proveedor que presenta el precio más bajo, Filtros de Occidente S.A. de C.V., no cumple con lo solicitado por la Dependencia.

Los proveedores que presentan el precio más y cumplen con las especificaciones requeridas son:

**Leopoldo Vázquez Álvarez, por un monto de $ 75,821.16 pesos, incluye I.V.A. (partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 20, 31, 36 y 67)**

**Filtros de Occidente S.A. de C.V. por un monto de $ 151,526.97 pesos incluye I.V.A. (partidas 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 54, 55 y 57)**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **E.05.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Leopoldo Vázquez Álvarez, y Filtros de Occidente S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **E.06.20.2016**, de la requisición **2016.0.3616,** de la Comisaría General de Seguridad Publica, a través de la cual solicitan 55 sillas de montar equipada: tipo australiana, color negro, tipo ortopédica, fabricada en cuero de importación con presentaciones estampadas o con estampado decorativo y aparejos. Recursos Federales FORTASEG 2016.

El cuadro se presenta el blanco para su análisis.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta el cuadro se dejó en blanco debido a la disparidad en precios entre las dos ofertas presentadas la primera oferta de Operadora de Franquicias Maskottchen S.A de C.V. por $1,410,750.00 pesos y la segunda por Salud y Bienestar Corporación S.A de C.V. por un monto de $671,000.00 pesos a ambos proveedores se les hablo para asegurar que cumplieran con las especificaciones requeridas por la Comisaría en este caso incluso se les solicitó la presentación de una muestra la cual a ya llego, la cual Maskottchen el primer proveedor de Operadora de Franquicias ya llego la muestra aquí está abajo es usada no es un equipo nuevo lo consiguió usado y el segundo proveedor Salud y Bienestar viene en camino según nos lo dio a entender pero no se compromete a entregarlo antes del jueves de la siguiente semana entonces aquí se les pone a su consideración el hecho de que si pueden la opción de aprobar el cuadro debido a que son recursos federales sujeto a que se les invitará a esta mesa a esta Comisión de Adquisiciones la siguiente semana cuando se tengan ya presentes las dos muestras a su evaluación para cabal cumplimiento de las mismas ¿no? entonces lo dejo a su consideración para aprobación de este cuadro.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta perdón creo que lo importante es que cumplan con los requerimientos de la Dependencia si las dos cumplen ya nada más seria el visto bueno físico.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si a lo mejor este digo también es obvio por la diferencia de precios yo creo que nos inclinaríamos por la más económica en donde que quede sujeto a que efectivamente cumpla como se llama los requerimientos ¿no? y sobre todo para que podamos darle ya cumplimiento con los tiempos del secretariado de FORTASEG y para qué.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta se ejerza el recurso.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si claro, podría quedar así nada más con esa condición.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí que sea.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta sí que sea el más bajo y con la condición de cumpla con los requerimientos.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta se asignaría entonces a Salud y Bienestar Corporación S.A de C.V. y se le pone ahí condicionado a que cumpla con los requerimientos.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta condicionado a que cumpla con los requerimientos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **E.06.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Salud y Bienestar Corporación S.A de C.V.** que quede sujeto a que la muestra cumpla con las especificaciones que está requiriendo la Comisaríasiendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **E.07.20.2016**, de la requisición **2016.0.3624,** de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad / Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, a través de la cual solicitan Arrendamiento puro de maquinaria pesada para la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta la dependencia la Dirección de Obras Públicas manda un oficio con atención a su servidor con fecha 23 de noviembre en donde se refiere *a nuestro oficio terminación 778 de fecha 22 de noviembre del 2016 donde le remitimos copia de la documentación que presentaron los proveedores como propuestas técnicas del concurso de Arrendamiento Puro de Maquinaria Pesada para la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Zapopan, Jalisco, hace de nuestro conocimiento que una vez analizadas dichas propuestas los proveedores participantes que fueron 3 en este caso Supply Credit de México, S.A de C.V., Integradora de Apoyo Municipal, S.A de C.V., Arrendadora Única, S.A de C.V. presentan propuestas técnicas apegadas en su totalidad a las necesidades de esta Dependencia y a las Bases del Concurso de dicho arrendamiento,* por tanto se abren los sobres.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta la propuesta económica ¿son tres?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta tres propuestas y las tres las está avalando la Dirección.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, pregunta la Dirección de Obras Públicas ¿entonces procedemos a abrirlas?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde sí.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta adelante.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, pregunta ¿si cumplen los tres sobres están sellados y firmados?

El Auditor de la Contraloría Municipal, comenta sí, el contenido del sobre uno correspondiente a Arrendadora Única, S.A de C.V. se les asignaron folios del 01 al 15 venia un CD que quedo con folio 13.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta muy bien.

El Auditor de la Contraloría Municipal, comenta hacemos entrega del sobre número tres correspondiente a Arrendadora de Apoyo Municipal, le corresponden los folios del 16 al 25, hacemos entrega del contenido del sobre 5 que le corresponden los folios del 26 al 34.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿Cómo se llama?

El Auditor de la Contraloría Municipal, responde Supply Credit.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta empiezo con la propuesta de Arrendadora Única propuesta económica de Arrendadora Única S.A de C.V., características generales de la propuesta los precios se presentarán en moneda nacional con I.V.A. y demás impuestos que en su caso corresponda desglosando e incluyendo todos los costos involucrados en el anexo 2, en el anexo 2 desglosa cada una de la maquinaria solicitada desglosa su precio unitario mensual por 12 meses de cada una lo multiplica por el número de unidades requeridas dándole así un total por cada partida yéndonos hasta un total hasta un subtotal perdón de $6,380,798 pesos más I.V.A de $1,020,927.81 pesos dando un gran total mensual de $7,401,726.60 pesos que multiplicado por el número de mensualidades que son 22 da un monto total del contrato por $162,837,985.27, en su inciso I menciona: *“que se respetara el precio de la cotización, señalando adicionalmente que los precios cotizados son especiales para el Municipio de Zapopan y también bajo protesta de decir verdad manifiestan que el servicio ofertado es competencia de Arrendadora Única S.A de C.V. y Arrendadora Única S.A de C.V. será quien facture y elabore las facturas correspondientes”.*

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta Agustín ahí el final ¿hay algún valor residual?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde no lo menciona, no hay ningún anexo, ningún escrito que mencione nada acerca de un valor residual, habla de un monto total de contrato y es todo, sin mencionar algún costo adicional.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿Qué va a pasar con la extensión?

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, pregunta y ¿Qué va pasará al final? ¿Al final serán nuestras o se devuelven al proveedor? O la vida útil de ese tipo de maquinarias es aproximadamente dos años o sea esa es la pregunta.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta en las bases Oscar me parece que venía que tenía de valor uno $1.00 peso o donación.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta sin pago de residual con donación al final de las unidades así se manejó en las bases.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta así se manejó en las bases.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta también manejar rentas en depósito, rentas anticipadas.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta nada no menciona nada porque incluso también se les dijo que no.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta sería en donación.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta en donación.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta si es donación o sea todo.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿pero si lo está mencionando?

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta no, no viene.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta bueno no porque va de acuerdo a las bases y por eso no puso.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta cumplió con el anexo técnico.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta cumplió con el técnico.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta a ok perfecto.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta entonces no hay problema.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si no menciona más, de los costos unitarios por cada unidad describe la unidad y la cantidad, que son equipos nuevos, la marca, esta mencionando marcas la mayoría Caterpillar y algunas otras Hydraulic Hammers, dos Ford que son las camionetas, una New Holland pero la mayoría son Caterpillar lo que él propone y ya manda su precio unitario por 22 meses y costo total por el número de unidades y al final aquí menciona el subtotal más I.V.A. $7,401,726.60 pesos mensual por 22, $162,837,985.27 pesos y es todo ya nada más bajo protesta de decir verdad que son los precios especiales para el Municipio y bajo protesta de decir verdad que son los precios ofertados por ellos y que ellos son los que facturaron y termina su oferta.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta me lo muestras por favor.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta la siguiente es la oferta de Integradora de Apoyo Municipal su propuesta económica viene en el anexo 2 de la misma manera igualmente desglosa la descripción de cada una de las de la maquinaria o de los equipos aquí hay un poquito de más variedad de marcas de equipos entre Caterpillar, Hidroram, Smart Trailer, Demaris, New Holland, Mack, Urrea, Bison, Mimsa, Mack y Demaris.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿esa que empresa es?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde menciona esta es Integradora de Apoyo Municipal menciona que su subtotal es $6,076,951.23 pesos más I.V.A. por $973,312.20 pesos, dando un gran total mensual de $7,049,263.43 pesos por el número de mensualidades 22 también menciona, da un monto total del contrato de $155,083,795.50 pesos aquí si hace mención a lo que se solicitó en las bases diciendo: “*condiciones a considerar de la propuesta económica 1. Rentas fijas durante toda la vigencia del contrato, 2. Sin rentas anticipadas, 3. Sin rentas en depósitos, 4. Sin comisión de apertura, 5. Sin pago de residual con donación de las unidades al término del arrendamiento, 6. Sin garantía de participaciones, 7. Plazo hasta 22 rentas mensuales, 8. La renta será en pesos mexicanos, 9. Convenimos en mantener esta propuesta por un periodo de 30 días a partir de la fecha fijada para la apertura de propuestas, la propuesta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado, observaciones: el precio unitario refiere la renta mensual por unidad sin I.V.A., el importe total por tipo de vehículo se obtiene de multiplicar el precio unitario por el número de unidades ofertadas, el gran total mensual refiere a la renta mensual por todas las unidades ofertadas, el monto total del contrato se obtiene de multiplicar el gran total mensual por el número de meses de servicio de arrendamiento de acuerdo a la vigencia del contrato”* firmada por su representante legal y también bajo protesta de decir verdad menciona que son: *los precios ofertados en el concurso para el servicio de arrendamiento puro de maquinaria pesada para la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Zapopan, Jalisco, son costos especiales y exclusivos para el Honorable Ayuntamiento de Zapopan y se encuentran por debajo del precio al público en general.*

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta repites el monto total por favor.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si con gusto contralora.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta $7,049,000.00 pesos

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta no el total.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta $155,083,795.50 pesos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿si están cotizando lo mismo las partidas son 23?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde si 23, hay otra carta en donde el representante legal de la empresa también manifiesta *que el servicio ofertado es de nuestra competencia y seremos quienes facturen y realicen el mismo, y estamos en el entendido que será causa de descalificación el servir como intermediario.*

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta esa es Integradora.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta esta es Integradora de Apoyo Municipal y ahí termina su oferta.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, pregunta S.A. de C.V. es ¿Qué es?

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta ya es proveedor con nosotros

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si S.A. de C.V.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta S.A. de C.V.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta es el de las patrullas ¿no?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde si

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta es el de las patrullas.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si, SUPPLY CREDIT presenta una carta donde manifiesta “*bajo protesta de decir verdad que la empresa no cuenta con sanciones por incumplimiento ante el Gobierno Federal, Estatal o Municipal*” una carta más en donde dice “*se respetara el precio de la cotización mencionando que dichos precios son especiales para el Municipio de Zapopan*” de igual manera cotizan las 23 partidas en el mismo orden describiendo la maquinaria, la cantidad solicitada con su precio unitario y luego multiplicando por la cantidad solicitada dando una renta mensual por cada equipo y ya después de la suma nos da un total mensual de $6,350,414.04 pesos más I.V.A de $1,016,066.25 pesos dando un gran total mensual de $7,366,480.29 pesos, monto total del contrato a 22 meses es por $162,062,566.30 pesos, *condiciones consideradas dentro de la propuesta económica, 1. Renta fija durante toda la vigencia del contrato, 2. Sin comisión por apertura, 3. Sin pago de residual con donación de las unidades al termino del arrendamiento, 4. Sin garantía de participaciones, 5. Plazo hasta 22 rentas mensuales, 6. La renta será en pesos mexicanos, 7. Convenio de mantener esta propuesta por un periodo de 31 días a partir de la fecha fijada para apertura de la propuesta, la propuesta nos obligara y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado, observaciones el precio unitario refiere la renta mensual por unidad sin I.V.A., el importe total por tipo de vehículo se obtiene de multiplicar el precio unitario por el número de unidades ofertadas, el gran monto mensual refiere a la renta mensual por todas las unidades ofertadas y el monto total del contrato se obtiene de multiplicar el gran total mensual por el número de meses de servicio de arrendamiento de acuerdo a la vigencia del contrato.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta este tenemos este de los tres competidores ¿lo votamos cada uno? O uno les voy a decir las cantidades este el primero que oferta de mensualidad I.V.A. incluido es $7,401,000.00 pesos, el segundo es Integradora cotiza $7,049,000.00 y el tercero que es SUPPLY CREDIT son $7,366,000.00 pesos eso es lo que es mensual y bueno a 22 meses la diferencia uno es casi $7,000,000.00 pesos contra el más económico y el otro casi $8,000,000.00 con el más económico ¿o quieren que votemos por cada uno? o ¿votamos por el más económico?.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta por el más económico.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **E.07.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Integradora de Apoyo Municipal S.A de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **E.08.11.2016**, de la requisición **2016.0.3158,** de la Secretaria del Ayuntamiento / Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, a través de la cual solicitan Arrendamiento puro de vehículos con equipamiento, uniformes y equipo de protección personal para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta procedemos a la apertura de sobres, ha perdón primero la lectura del oficio de la Dependencia: *Licenciado Agustín Ramírez Aldana por medio de la presente reciba un cordial saludo, y de acuerdo con el oficio 765 de fecha 15 de noviembre del año en curso en donde me remite copia de la documentación que presentaron los proveedores como propuestas técnicas del concurso Servicio de Arrendamiento Puro de Vehículos con Equipamiento, Uniformes y Equipo de Protección Personal para el Municipio de Zapopan, Jalisco, hago de su conocimiento que los proveedores, Integradora de Apoyo Municipal S.A de C.V. y Arrendadora Única S.A de C.V. presentan la mejor propuesta técnica apegada en su totalidad a las necesidades de la dependencia a mi cargo y a las bases del concurso, los proveedores SUPPLY CREDIT DE MÉXICO y JET VAN CAR RENTAL S.A. de C.V., presentan propuestas técnicas deficientes y sin estar en su totalidad apegadas a las bases del concurso, sin más por el momento me despido atentamente el Comandante Sergio Ramírez López,* se procede a la apertura nada más de los dos sobres que cumplieron.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta de los que pasaron.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adicional a esto quiero mencionar que el día de hoy recibí un correo de esta empresa que se menciona acá abajo que es JET VAN CAR RENTAL S.A de C.V. en donde me menciona que *Licenciado Agustín de acuerdo a lo platicado en días anteriores en torno a la propuesta económica que presentamos en la invitación para la requisición 3158 Servicio Arrendamiento Puro de Vehículos con Equipamiento, Uniformes y Equipo de Protección presenta un error aritmético no susceptible de corrección lo externamos a ustedes para su conocimiento ya que esto puede entorpecer su programación de servicio y no es la intención de esta empresa el perjudicar su procedimiento ni mucho menos ese Municipio saludos y perdón por el error, gracias y esperamos participar en otros procesos futuros,* de todos modos no se iba a aperturar.

El Auditor de la Contraloría Municipal, comenta hacemos entrega del sobre con el número cuatro correspondiente a Arrendadora Única le corresponden los folios del 01 al 21, hacemos entrega del sobre número ocho de Integradora de Apoyo Municipal le corresponden los folios del 22 al 29.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿Cómo perdón?

El Auditor de la Contraloría Municipal, responde Integradora de Apoyo Municipal folios del 22 al 29.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta propuesta económica de Arrendadora Única S.A de C.V. presenta una carta: *bajo protesta de decir verdad que presenta todos los documentos solicitados en la convocatoria, características generales de las propuestas económicas los precios se presentan en moneda nacional con I.V.A. y demás impuestos que en su caso corresponda desglosando e incluyendo todos los costos involucrados,* de la misma manera hace un desglose descriptivo de cada uno de los artículos solicitados tanto de vehículos como de uniformes poniendo la cantidad solicitada con su modelo y marca dando un precio unitario, renta mensual multiplicándolo por la cantidad solicitado dando un total mensual por $11,696,149.39 pesos más I.V.A. que es un monto de $1,871,383.90 pesos dando un gran total de mensual de $13,567,533.29 pesos el monto total del contrato es por $298,485,732.38 pesos.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta haber ¿el mensual es por $1,871,000.00?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde no ese es el I.V.A. mensual les doy si quieren el total mensual ya con I.V.A. $13,567,533.29 pesos.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta ok.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta y el total del contrato es por $298,485,732.38 pesos.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿$298,000,000.00 pesos?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde $298,485,732.38 pesos.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿son 22 meses?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde déjame ver.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta son 22.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta aquí no me lo describe pero si alguien puede hacer la operación aritmética, no menciono los meses.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta 22.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta que es de acuerdo a las bases obviamente.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta aja.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí y luego menciona su carta de precios especiales para el Ayuntamiento de Zapopan, también en los accesorios menciona que son precios especiales y que el servicio ofertado es responsabilidad de Arrendadora Única S.A. de C.V. y Arrendadora Única S.A. de C.V. será quien facture y elabore las facultades correspondientes si tampoco habla de valores residuales ni nada de eso pero finalmente si se manifestaron en las bases y esta Integradora de Apoyo Municipal.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿Cómo se llama?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde Integradora de Apoyo Municipal.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta esa ya la dijiste.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no dije Arrendadora Única.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta los costos que nos diste son de Arrendadora Única.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si Arrendadora Única exactamente.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta ahora nos vas a dar Integradora.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta Integradora de Apoyo Municipal.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta es correcto y está igual de la misma manera desglosa cada uno de los vehículos, mencionando también la cantidad unitaria, más los precios unitarios, etcétera aquí da un gran total mensual $14,223,845.65 pesos, monto total del contrato $312,924,604.24 pesos aquí si menciona: *las condiciones consideradas en la propuesta económica, 1. Rentas fijas durante toda la vigencia del contrato, 2. Sin comisión de apertura, 3. Sin pago de residual con donación de las unidades al término del arrendamiento, 4. Sin garantía de participaciones, 5. Plazo hasta 22 rentas mensuales, 6. La renta es en pesos mexicanos, 7. Convenimos en mantener esta propuesta por un período de 60 días a partir de la fecha fijada para la apertura de propuestas, la propuesta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado, el precio unitario refiere la renta mensual por tipo de unidad sin I.V.A., el importe total por tipo de vehículo se obtiene de multiplicar el precio unitario por el número de unidades ofertadas, el gran total mensual refiere a la renta mensual por todas las unidades ofertadas y el monto total del contrato se obtiene de multiplicar el gran total mensual por el número de meses de servicio de arrendamiento de acuerdo a la vigencia del contrato,* menciona también que la carta de precios en donde son precios especiales para el Ayuntamiento de Zapopan y se encuentran por debajo del público en general y es todo.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta en este caso voy a mencionar la mensualidad con I.V.A. de Arrendadora Única son $13,567,533 pesos y la mensualidad con I.V.A. de Integradora de Apoyo Municipal $14,223,845 pesos este yo sometemos a votación la de Arrendadora Única que es.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta la más económica.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, pregunta oigan ¿son los mismos equipos?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta porque veo equipos y veo también este uniformes y.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta si ¿quieren que los repasemos?

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, responde no digo eso me imagino que es una.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta la evaluación la hizo ojo la evaluación la hizo Protección Civil entonces se supone que reviso que venía lo mismo bueno en la técnica, en la económica.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, pregunta o sea ¿cumplen con los requerimientos técnicos las dos?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde sí.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta las dos cumplen.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta puede ser a lo mejor una marca diferente pero cumple con los requerimientos.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta y en equipos por marcas también puede haber diferencia de precios.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si había.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta puede ser calidad similar.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta las cantidades si están mencionando las mismas y en general proponen también las mismas marcas Dodge Ram, Chevrolet, Ford, Ram Pierce, Suzuki, Yamaha aquí por ejemplo creo que en un vehículo todo terreno en vez de una lancha cambia de marca presentan una de marca Atepsa y en otra Alumar es el único que cambia todos los demás son iguales, si es la única marca que veo que cambie y todas las cantidades presentan.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta están muy similares verdad en precio.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta casualmente en la pasada licitación que acabamos de aprobar la otra empresa gano y en esta la otra como que es habla bien.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta pero está bien.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta están en competencia.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta si no se cargaría mucho y un incumplimiento o algo es mucho dinero.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta pelearte con un proveedor que tenga todo.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta porque si son 700 de diferencia.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta y además este que es un contrato más grande el proveedor es local.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si este si es de Guadalajara.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta si es de Guadalajara y es un contrato más grande.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta muy local colonia providencia Guayaquil.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta $656,000.00 pesos la diferencia de la mensualidad.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta son $13,000,000.00 de pesos de diferencia en total.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta perdón manifestar que y poner a su consideración que si bien es cierto las bases indican todos los términos de no rentas anticipadas y sobre todo de sin pago de residual poner a su consideración que a la par de la firma del contrato pudiéramos obtener documento por separado en donde manifieste que las unidades serán donadas ya que esta condición no puede ponerla en el contrato porque se convertirá en un arrendamiento financiero.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ok.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta pondríamos a su consideración y así amarraríamos el tema.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta pero en los dos casos ¿no?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si claro.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta si en los dos.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta no en el anterior caso el ganador si especifico.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si estaba especificando.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿Qué era donado?

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta si en donación y sin pago de residual.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta entonces nada más en este caso que entregue documento aparte.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta que entregue documento a parte.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta Contraloría no tiene problema con eso que menciona.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta no porque lo va entregar y eso complementa el expediente para que quede totalmente claro el asunto.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta no podría venir en el contrato un documento por separado en el expediente.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta es una carta compromiso.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta si digamos pero el chiste es que éste.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta exacto y otro punto este para la Dirección de Adquisiciones y las áreas que tengan que ver con todo el proceso hasta la culminación del contrato en la medida de lo posible agilizarlo a efecto de que las 22 rentas están consideradas a partir de diciembre y hasta septiembre de 2018 en ambos casos hay suficiencia presupuestal para una mensualidad si no la ejercemos en diciembre pues tendríamos un subejercicio en ambas partidas y nos complica el presupuesto 2017.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si no ya ahorita tiene que la requisición ya está ¿no?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si generamos la orden de compra.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta hay disponibilidad por parte del proveedor.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta la orden de compra se generaría ahorita.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta perfecto.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta como se trata de rentas no anticipadas son vencidas el pago puede hacerse incluso al 31 de diciembre.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta el 31 de diciembre.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta o sea tendría 40 días.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, pregunta ¿el proveedor tiene disponibilidad de equipos para entrega a partir de diciembre?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde no lo sabemos no lo menciona ahí en esta propuesta pero creo que si iba a empezar a surtir a partir de diciembre no va a entregar el 100% o sea hay equipo sobre todo especializados de Bomberos que tienen que empezar a equipar esos si se pueden ir hasta tres meses o cuatro meses la entrega.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta igual se hace el ajuste ¿no?

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, comenta al final se hace un ajuste que vaya entrando lo que vaya entrando sumara pero el chiste es si no tener subejercicio.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta sí, es todo Presidente.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta perfecto.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **E.08.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Arrendadora Única S.A de C.V.,** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la presente sesión extraordinaria siendo las 11:35 horas del día 25 de noviembre de 2016 levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Integrantes con voz y voto**

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa**

Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales

Representante

**C. Erika Eugenia Félix Ángeles**

Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional

Titular

**Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva**

Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional

Titular

**Lic. Graciela de Obaldia Escalante**

Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos

Suplente

**Lic. Oscar Salazar Navarro**

Tesorería Municipal

Suplente

**Lic. Carlos Zelayaran Rocha**

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana.

Titular

**Lic. Alfonso Tostado González**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara

Titular

**C. Bricio Baldemar Rivera Orozco**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Suplente

**Integrantes con voz**

**L.C.P. Adriana Romo López**

Contralora Ciudadana

Titular

**Lic. Agustín Ramírez Aldana**

Director de Adquisiciones

Secretario Ejecutivo

Titular